CSIC CONSE.O SEPERIOR DE INVESTIGACIONES CENTIFICAS	Ayudas para contratos de Formación de Profesorado Universitario (FPU) 2021
ENTIDAD CONVOCANTE	Secretaría General de Universidades (Ministerio de Universidades)
OBJETIVOS	Ayudas para financiar contratos predoctorales destinados a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes universitarias
CONVOCATORIA	https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.3fa82a7cab101038d5895bd0026041a0/?vgnextoid=05b2fb16410ec710VgnVCM1000001d04140aRCRD
REQUISITOS	SOLICITANTE: o Haber finalizado los estudios de grado o licenciado después del 1 de enero de 2018 (ver excepciones). o Estar matriculado en un programa de doctorado en el curso 2021-2022, o acreditar que posee el título de máster o estar matriculado en el curso 2021-2022 en un máster universitario oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2022-2023. o Nota media mínima del expediente académico, según convocatoria. DIRECTORES DE TESIS: o Ser doctores con vinculación contractual o funcionarial con el centro de adscripción del solicitante en el momento de la aceptación y mantenerse durante todo el tiempo de duración de la ayuda. Solo podrá respaldar una solicitud.
CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA	 885 ayudas, de las que hasta 18 se reservan para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. 117 contratos POP, 2 se reservan para el turno de personas con discapacidad.
DOCENCIA	 El ejercicio práctico de estas competencias se realizará en titulaciones de Grado y excepcionalmente en titulaciones de Máster, en el supuesto de que la universidad no imparta titulaciones de Grado. Mínimo 90 horas y máximo 180 horas, repartidas en los años de la ayuda con un máximo de 60 horas anuales (Real Decreto 103/2019).
DURACIÓN	4 años de contrato predoctoral. Con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda, quienes defiendan y realicen las tareas docentes requeridas en la convocatoria (art. 41), podrán suscribir un contrato POP (Periodo de orientación postdoctoral) de un año.
IMPORTE DE LA AYUDA	Contrato predoctoral: 1.188,49 euros mensuales los dos primeros años, 1.273,38 euros mensuales el 3.º año y 1.591,73 euros mensuales el 4.º año (Real Decreto 103/2019). Contrato POP: 2.122,30 euros mensuales, un año.
TRAMITACIÓN	• PRIMERA FASE: o Presentación de la solicitud, aportando el expediente académico. Desde el 22 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2021 a las 14:00h
LISTADO DE OFERTAS DE PROYECTOS CSIC FPU2020	Página web CSIC: https://www.csic.es/es/formacion-y-empleo/formacion-de-personal- investigador/doctorado/contratos-predoctorales Oferta de temática de tesis doctoral: https://www.csic.es/es/formacion-y-empleo/oportunidades-para-la-carrera-investigadora
ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA	 El programa de doctorado y la universidad que indique el solicitante al realizar la solicitud (la fase), no se podrá modificar (2ª fase), cuando se indica el organismo donde realizarán la ayuda: CSIC Instituto XX Se debe contrastar por el Instituto, que el CSIC tiene un convenio de colaboración con la Universidad indicada por el solicitante: Un director de tesis únicamente podrá respaldar una solicitud. En caso de obtener la ayuda, en la incorporación el Ministerio solicitará: Declaración firmada en la que la persona que dirige la tesis se compromete a seguir vinculada con el centro de adscripción y a tutelar la ayuda durante toda la duración de la misma.
CONTACTO CSIC	dpe@csic.es
CONTACTO MINISTERIO	solicitantes.fpu@ciencia.gob.es